



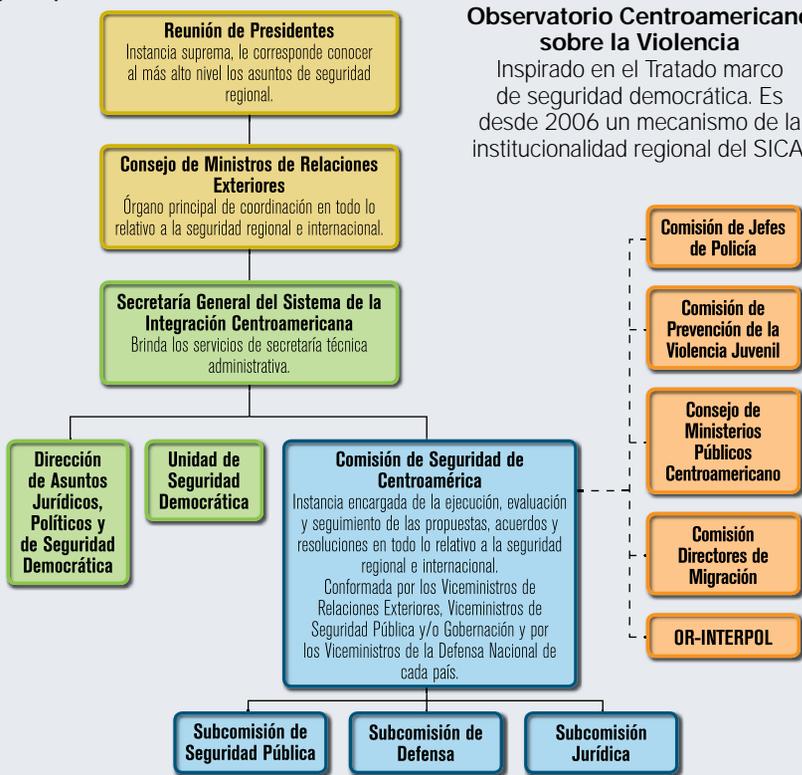
Subregional

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)

En el marco de la XI Reunión de Presidentes Centroamericanos (13 de diciembre de 1991, Tegucigalpa, Honduras) se firmó el Protocolo de Tegucigalpa que dio origen al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Reemplazando a la antigua Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). SICA es la institución política que atiende los aspectos de integración económica, política y social.

Los Estados miembros son Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. También se encuentra a República Dominicana como Estado asociado.

Cuatro años más tarde (el 15 de diciembre de 1995) se firmó el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica como instrumento complementario del Protocolo de Tegucigalpa, el cual constituye el instrumento jurídico regional en materia de seguridad. El tratado dio origen al modelo de Seguridad Democrática e instituyó a la Comisión de Seguridad de Centroamérica como una instancia subsidiaria subordinada a la Reunión de Presidentes y al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, con la finalidad de coordinar evaluar, dar seguimiento y elaborar propuestas en materia de seguridad regional.

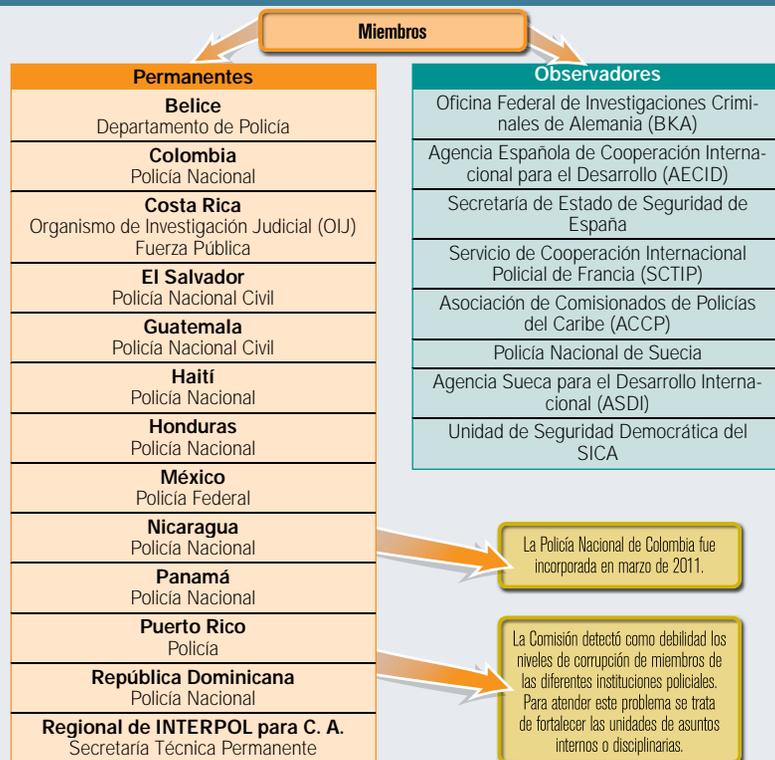


Observatorio Centroamericano sobre la Violencia

Inspirado en el Tratado marco de seguridad democrática. Es desde 2006 un mecanismo de la institucionalidad regional del SICA.

Comisión de Jefes(as), Directores(as) de Policía de Centroamérica, México, el Caribe y Colombia

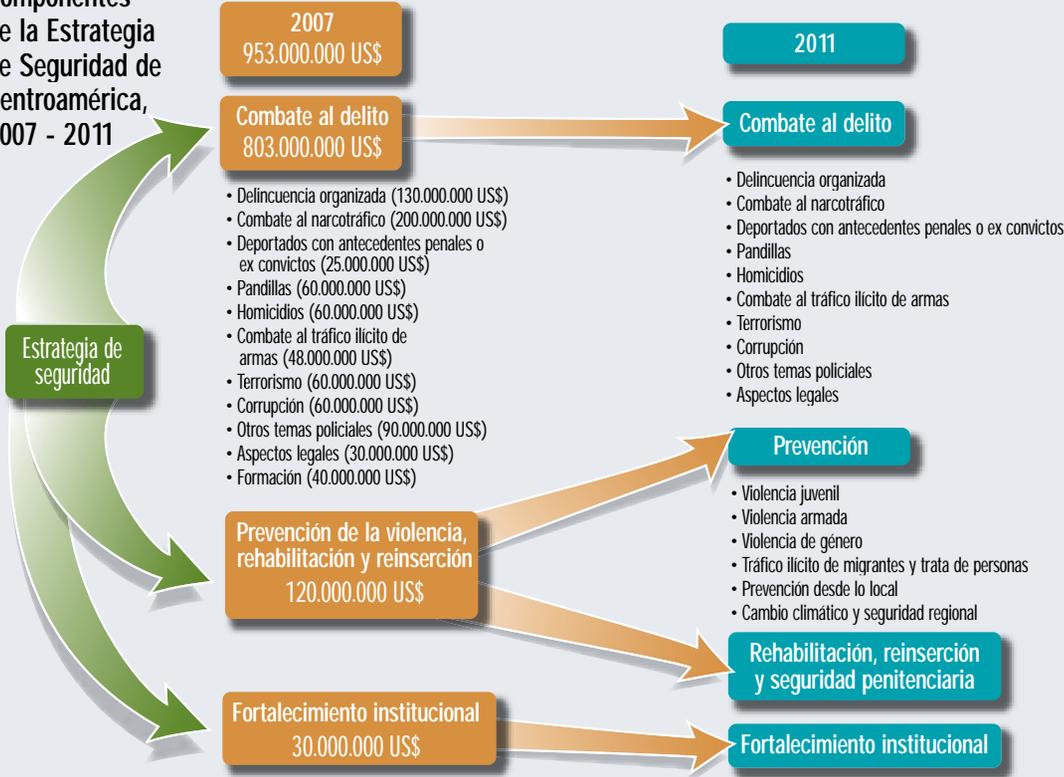
La Comisión se constituye en 1991 con la denominación de "Asociación de Jefes de Policía de Centroamérica". Inicialmente se encontraba conformada por los representantes de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. En 2007, se constituye la Comisión de Jefes como se conoce actualmente, integrada por 13 cuerpos policiales de 12 países y 8 observadores. La Presidencia es rotativa entre los países miembros. Para ser presidente se requiere que el Director de la policía que opte para el cargo, debe tener, como mínimo, un año de fungir como Director de Policía de su país; si antes de cumplir el año de presidente, deja de ser Director, entonces asume el vicepresidente. Desde su fundación hasta 2010, se han desarrollado 17 reuniones ordinarias y 25 reuniones extraordinarias, 6 talleres regionales de estadísticas, 8 encuentros de mujeres policías, 8 reuniones de la comunidad de inteligencia, foros y congresos con la participación de la sociedad civil, entre otros eventos.



Verde: Evolución de la Seguridad Democrática en Centroamérica. Naranja: Evolución de la Conferencia de Jefes y Jefas de Policía.



Componentes de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, 2007 - 2011



- Programas específicos de acción**
- Realizar la segunda etapa de la Operación Huracán.
 - Fortalecer el procedimiento regional para la detección, identificación e interdicción del narcotráfico.
 - Crear una base de datos regional sobre pandillas.
 - Nombrar agregados policiales en los países miembros.
 - Elaborar un modelo de inteligencia policial.
 - Desarrollar operaciones coordinadas en las áreas fronterizas de cada país de la región.
 - Fortalecer el funcionamiento del Instituto Centroamericano de Estudios Superiores de Policía (ICESPO).

Fuente: Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México 2007. Presentación de la Comisión de Seguridad del SICA. Presentación del Ministerio de Gobernación de Guatemala.

Las áreas de trabajo específicas de la Comisión se encuentran desarrolladas en diferentes subcomisiones:



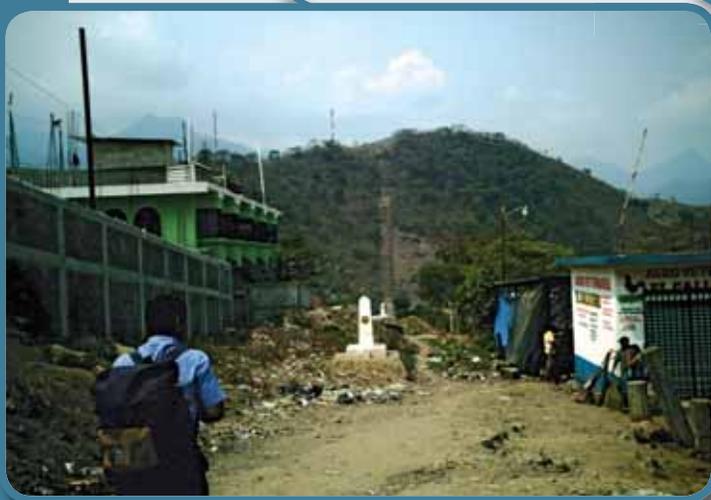
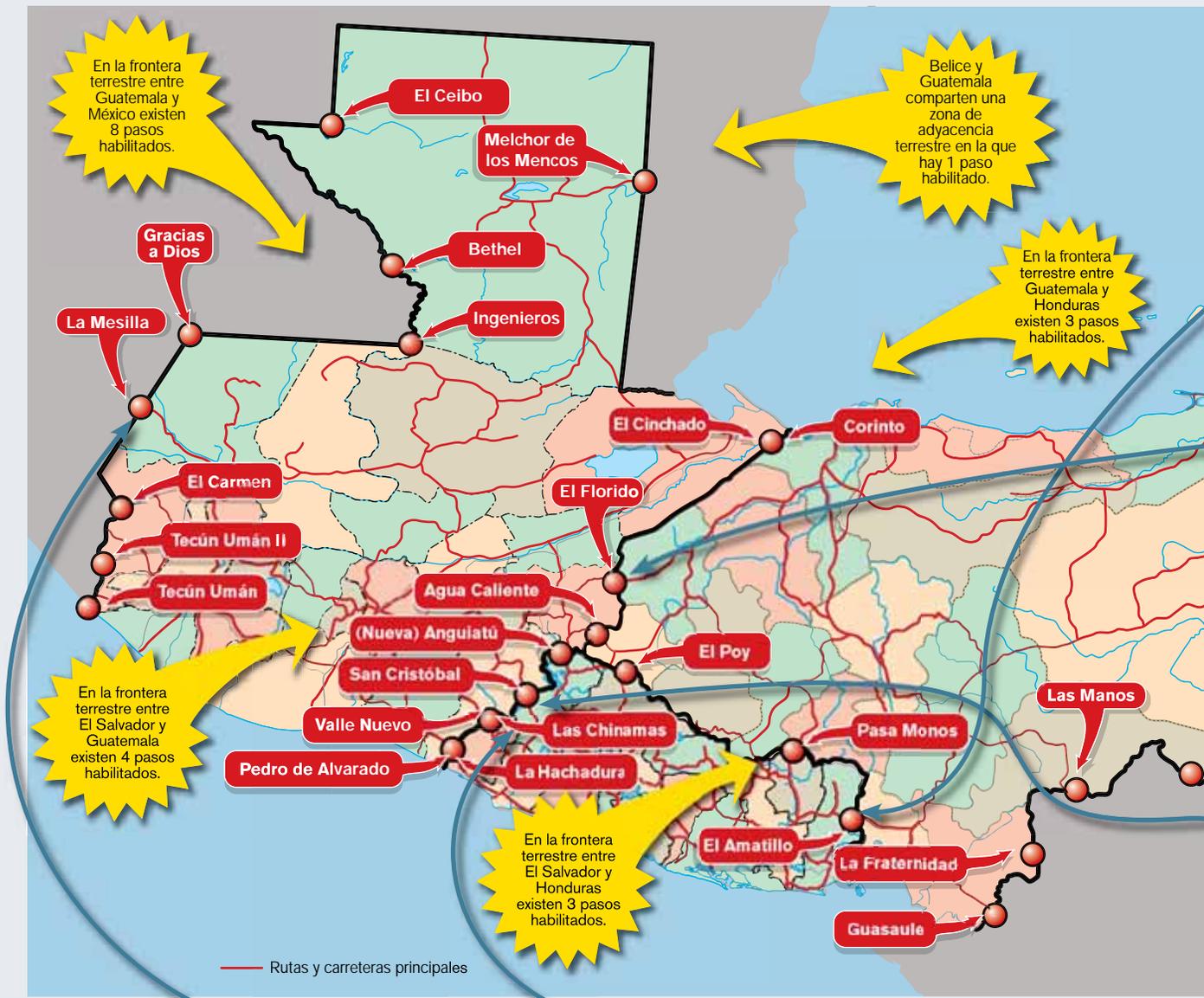
El nuevo plan estratégico para el periodo 2011-2013 y el Plan de Trabajo para el año 2011, poseen como objetivo principal el combate contra el Crimen organizado transnacional, incluyéndose una serie de operativos regionales que pretenden contrarrestar el robo de vehículos, el delito de trata de personas, la narcoactividad, el tráfico de armas, el accionar de pandillas y el lavado de activos.



Fuente: Presentación de la Comisión Reseña histórica, principales avances y su rol en la comisión de seguridad, 2010. Secretario Regional de la Comisión de Jefes(as), Directores(as) de Policía de Centroamérica, México, el Caribe y Colombia.

Fronteras y control migratorio en una región viva

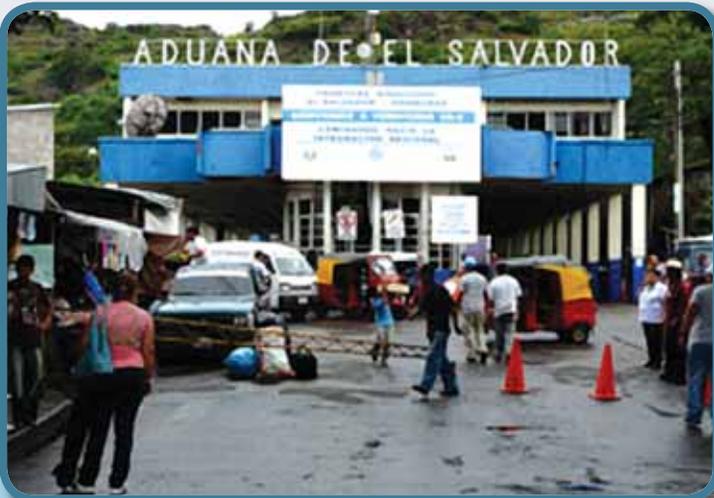
El espíritu integracionista de la región se evidencia en el tema de fronteras y control migratorio, donde se han suscrito acuerdos que permiten un libre tránsito de personas y mercancías que favorezcan ese intercambio comercial y de integración poblacional. Por otra parte, históricamente las poblaciones han establecido comunidades comerciales y de tránsito de todo tipo a lo largo de los miles de kilómetros que separan los países.



Localidad La Mesilla, frontera Guatemala-México. (Foto: Rosa Cuéllar).



Localidad Valle Nuevo, frontera Guatemala-El Salvador. (Foto: Rosa Cuéllar).



Localidad El Amatillo, frontera El Salvador - Honduras. (Foto: Dirección Ejecutiva de Ingresos de Honduras).



Localidad Camotán, frontera Guatemala - Honduras. (Foto: Rosa Cuéllar).



En la frontera terrestre entre Honduras y Nicaragua existen 5 pasos habilitados.

En 2002 se firmó el Acuerdo para la repatriación segura y ordenada de nacionales guatemaltecos, salvadoreños y hondureños en las fronteras de México y Guatemala. Establece procedimientos para una mejor atención en el retorno.

En el marco del CA-4, los gobiernos de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, a través de una propuesta convenida por la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM), propusieron la creación del Pasaporte Único Centroamericano. Su finalidad es alcanzar la libre circulación de los nacionales por la región. El acuerdo establece que los nacionales de estos países que sean residentes en cualquiera de los territorios de los Estados Parte, únicamente presentarán su carné de residencia vigente o su cédula de identidad. También se creó la Visa Única Centroamericana destinada a la libre movilidad de los extranjeros por la región

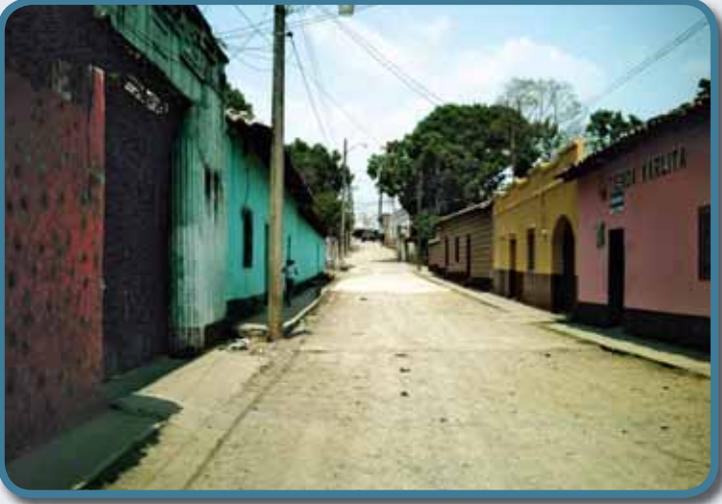
- La **Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM)**, creada en 1990, tiene por objetivo contar con un mecanismo regional de coordinación, concertación y consulta para el tratamiento del fenómeno migratorio. Sus miembros son Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Ha impulsado acciones concertadas para la obtención y el tratamiento de información migratoria, la capacitación de los funcionarios de los países miembros, la modernización de la gestión migratoria, la implementación de instrumentos y procedimientos migratorios comunes, el esfuerzo hacia la homogeneización de requisitos de ingreso de extranjeros, el retorno digno, seguro y ordenado de migrantes regionales y extra-regionales, el combate al tráfico de migrantes y a la trata de personas, entre otros temas.
- La **Conferencia Regional sobre Migraciones (CRM)**, conocida también como Proceso Puebla, se estableció en 1996 como un foro regional multilateral para sostener el diálogo y el intercambio de ideas, así como de experiencias para la reflexión conjunta y la cooperación en cuestiones migratorias de interés común para Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Cuenta con la colaboración de Argentina, Colombia, Ecuador, Jamaica y Perú, y de organizaciones regionales e internacionales, todos con estatus de observadores. Asimismo fomentan el diálogo con la sociedad civil a través de la Red de Organizaciones No Gubernamentales para las Migraciones (RROCM).

Deportaciones vía aérea procedentes de Estados Unidos, 2007-2010

Ciudadanos	Año			
	2007	2008	2009	2010
Guatemaltecos	23.062	28.051	27.222	29.095
Hondureños	29.348	30.018	25.101	22.878
Salvadoreños	20.111	20.203	19.209	18.734
TOTAL	72.521	78.272	71.532	70.707

Deportaciones vía terrestre procedentes de México, 2007-2010

Ciudadanos	Año			
	2007	2008	2009	2010
Guatemaltecos	49.475	36.546	28.786	28.090
Hondureños	31.193	27.866	23.063	23.247
Salvadoreños	16.678	12.999	10.534	10.643
TOTAL	97.346	77.411	62.383	61.980



Localidad El Turco, frontera El Salvador - Guatemala. (Foto: Rosa Cuéllar).

Fuente: Deportaciones vía aérea procedentes de Estados Unidos: Dirección de Migración y Extranjería (El Salvador); Dirección General de Migración (Guatemala) y Dirección de Migración y Extranjería (Honduras). Deportaciones vía terrestre procedentes de México: Dirección General de Migración (Guatemala).

CARSI - Central America Regional Security Initiative

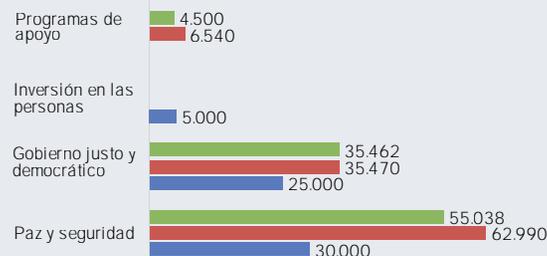
Proyecto nacido en 2008 como parte de la Iniciativa Mérida (cuya finalidad era asistir contra el tráfico de drogas y el crimen organizado en México). CARSI financia programas que incluyen desde asistencia técnica y entrenamiento hasta el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos y el mejoramiento de la situación económica y social de la población en general. Es un programa de cooperación regional en seguridad entre los Estados Unidos y los países de Centroamérica. En 2010 se convirtió en iniciativa independiente, aunque implementada en coordinación y como complemento de otros programas, incluyendo la Iniciativa Mérida, la Iniciativa de Seguridad Cuenca del Caribe (CBSI) y la Iniciativa de Desarrollo Estratégico de Colombia.

Presupuesto CARSI, por estrategia (en miles de US\$)			
Áreas	oct. 07 sep. 08	oct. 08 sep. 09	oct. 09 sep. 10
Fondo de apoyo económico (prevención de formación de bandas, patrullaje comunitario y establecimiento de fondos comunitarios para la población económicamente desprovista y grupos de riesgo).	25.000 (41,66%)	18.000 (17,14%)	23.000 (24,22%)
Financiación para instituciones militares (apoyo a modernización de fuerzas armadas y mejora de las capacidades institucionales).	4.000 (6,66%)	17.000 (16,20%)	7.000 (7,36%)
No proliferación, lucha contra el terrorismo y desminado.	6.200 (10,34%)	-	-
Control internacional de narcóticos y aplicación de la ley (fortalecimiento de las capacidades de cumplimiento de la ley).	24.800 (41,34%)	70.000 (66,66%)	65.000 (68,42%)
Total	60.000	105.000	95.000

En 2008 el 14% del total del presupuesto de la Iniciativa Mérida se destinaba a lo que hoy abarca CARSI. En 2009 la cifra alcanzó el 26%.

Presupuesto CARSI, por objetivos (en miles de US\$)

■ 2008 ■ 2009 ■ 2010



De 2008 al 2010 los fondos destinados a la estrategia de Control internacional de narcóticos y aplicación de la ley han aumentado un 262%, mientras que el total de fondos CARSI han aumentado un 158% respectivamente.

Programas y actividades para 2010 (por objetivos, en US\$)

Paz y seguridad			oct. 07 - sep. 08	oct. 08 - sep. 09	oct. 09 - sep. 10
Operaciones de estabilización y reforma del sector seguridad	Mejora de equipo y entrenamiento para la aplicación de la ley.	Soporte a las necesidades para el fortalecimiento del orden público a través de la asistencia técnica y entrenamiento a agentes del orden público.	7.148.000	11.485.000	2.550.319
	Apoyo de aviación.	Reposición de equipos, entrenamiento y mantenimiento al Programa de aviación de Guatemala reduciendo aquellas áreas aptas para el tráfico de drogas.	-	-	10.000.000
	Interdicción regional marítima y terrestre.	Entrenamiento, logística y equipamiento para controlar zonas que funcionan como rutas para el tráfico de drogas.	-	-	4.7000.000
	Interdicción regional marítima: asistencia marítima.	Reforma de patrullas y barcos existentes, provisión de radios, etc. para mejorar la seguridad marítima regional.	4.000.000	17.000.000	3.375.000
	Ampliación del control gubernamental efectivo en el territorio nacional y preservación de la soberanía.	Estimulación de las capacidades de las Fuerzas Aéreas y Ejércitos de países socios para que controlen su territorio.	-	-	3.625.000
	Interdicción, entrenamiento y destrucción de armas de fuego.	Asistencia a fuerzas públicas en la aplicación de la ley mediante presencia regional de asesores, confiscación de armas, etc.	-	-	1.100.000
	Fortalecimiento de fronteras y puertos.	Discernimiento y detección de contrabando de drogas mediante estaciones de inspección fronterizas.	2.143.000	3.7000.000	3.550.000
	Intercambios en sistema de huella digital (CAFE) / Oficina Federal de Investigación (FBI).	Uso de un sistema de registro de huellas digitales con el propósito de identificar criminales.	1.500.000	1.500.000	700.000
Lucha contra narcóticos	Unidades especiales de investigación y control.	Combate de la producción y tráfico de narcóticos y otros productos químicos.	4.000.000	6.000.000	5.400.000
	Reducción de demanda.	Entrenamiento y educación para combatir el uso de drogas, complementando otros programas (DARE; OAS - CICAD).	-	1.000.000	330.000
Crimen transnacional	Diálogo EEUU - SICA - Consultas técnicas de coordinación y compromiso viceministerial.	Soporte técnico y consulta sobre amenazas transnacionales, drogas, tráfico de armas en la región.	252.000	50.000	50.000
	Aumento de capacidades (en entrenamiento contra pandillas transnacionales).	Entrenamiento a la comunidad y la policía contra pandillas, mejoras en equipos de detección, etc.	3.400.000	5.175.000	7.150.000

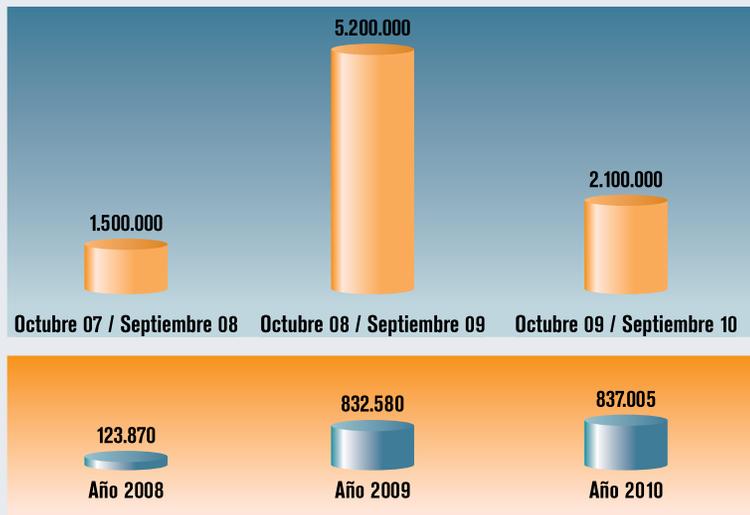
International Law Enforcement Academy (ILEA) – San Salvador

Consiste en el entrenamiento en materia de programas contra pandillas, justicia criminal, tráfico de armas livianas, seguridad táctica, fraude económico, etc.

Los cursos son impartidos a diferentes actores de la seguridad pública a través de 69 cursos especializados.

Para su funcionamiento, el programa cuenta con financiamiento de CARSI y transferencias del gobierno de El Salvador.

Presupuesto para el Programa ILEA (en US\$) ■ Aporte CARSI ■ Aporte El Salvador



3.074
estudiantes de gran parte de América Latina y el Caribe fueron formados en la Academia desde 2005 en los diferentes cursos.

Central American Fingerprint Exchange (CAFE)
Consiste en una evaluación de los programas de impresiones dactilares, seguido de un programa de asistencia específica que incluye la introducción de la tecnología de huella digital automatizada, el registro de huellas digitales, la incorporación de tecnología, y apoyo a otras políticas existentes en los países.

Programas y actividades para 2010 (por objetivos, en US\$)

Gobierno justo y democrático			oct. 07 - sep. 08	oct. 08 - sep. 09	oct. 09 - sep. 10
Estado de derecho y Derechos Humanos	Reforma del sector de seguridad.	Asistencia técnica a la administración del sector de justicia, para aumentar la fuerza y capacidad de fiscales, jueces y la policía.	-	-	5.182.000
	Forense.	Desarrollo de un plan que permita comunicar resultados forenses entre policías y fiscales, para no repetir el proceso.	-	200.000	1.500.000
	Comunidad policial.	Disposición y capacidades para reportar crimen y aplicación de la ley; y aumento de la confianza en la policía mejorando sus estructuras.	-	-	4.600.000
		Fortalecimiento de la credibilidad y legitimidad de gobernantes locales mediante la comunicación entre policías y comunidad.	2.250.000	1.700.000	3.100.000
	Mejora de la gestión en las cárceles.	Mejora de las gestiones en las prisiones, iniciadas bajo la Iniciativa Mérida, mediante entrenamiento y planeamiento estratégico.	3.000.000	3.000.000	1.100.000
WHA fondo regional para el imperio de la ley.	Soporte económico a las iniciativas de fortalecimiento del cumplimiento de la ley (acciones comunitarias, programas para la juventud, programas de reducción del crimen en los barrios, etc.).	-	6.000.000	2.500.000	
Buen gobierno	Prevención.	Provisión de fondos a los gobernantes locales para establecer y fortalecer actividades que prevengan que los jóvenes se involucren en pandillas.	8.200.000	8.300.000	6.550.000
	Fondo comunitario de acción.	Aplicación de programas preventivos en aquellas áreas identificadas como vulnerables por causa del tráfico de drogas, crimen organizado y bajos recursos.	9.550.000	6.000.000	10.850.000

En 2008 se destinaron 5.000.000 US\$ para las actividades y asuntos educativos y culturales.



Modelos institucionales y policiales: una mirada comparada

	Policía	Formación policial	Investigación criminal	Controles internos y externos de la policía	Inteligencia
El Salvador	Nacional, única y civil. Los Acuerdos de Paz de 1992 buscaron generar una policía totalmente nueva, compuesta en general por los protagonistas de distintos sectores de conflicto interno.	Una academia dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, lo cual asegura de alguna forma su independencia, pero que a veces puede generar tensiones con el mando policial.	Tiene una Subdirección de Investigaciones con divisiones especializadas en temas como investigación criminal y antinarcóticos, entre otros.	Cuenta con controles internos tanto centralizados como descentralizados. La Inspectoría General depende de la Dirección General, lo que puede restarle independencia. También existen controles externos, como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, pero con poca capacidad para emitir informes periódicos sobre la policía.	Tiene un organismo de inteligencia dependiente de Presidencia (Organismo de Inteligencia del Estado), más las labores que realiza la policía.
Guatemala	Nacional, única y civil. Los Acuerdos de Paz de 1997 establecieron una única policía que se conformó con elementos provenientes tanto de las antiguas estructuras policiales como de nuevos reclutados.	Una academia dependiente de la Policía, a través de la Subdirección General de Personal.	Tiene una Subdirección de Investigación Criminal con sólo dos divisiones y un gabinete criminalístico. Esta división se ha visto involucrada en casos de corrupción.	Las instancias de control interno (Inspectoría y Tribunales) dependen de la propia policía y no se conocen informes públicos de su gestión. En el ámbito externo, cuentan con la Procuraduría de Derechos Humanos.	Esta función está dispersa en diferentes organismos, Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, Ministerio de Gobernación y Policía.
Honduras	Nacional y única. Una institución que se reconoce con aproximadamente cien años de historia y que se constituyó en única a partir de 1998 aunque se estructuró en 6 direcciones nacionales.	Tiene cinco escuelas que dependen de la Subdirección General de la Policía Nacional y enfocadas en la formación de distintos niveles.	Tiene una Dirección Nacional de Investigación criminal, independiente de la Policía Preventiva y de las otras direcciones nacionales.	Las diferentes instancias de control disciplinario no dependen de la Policía, sino de la Secretaría de Seguridad, como forma de asegurar su independencia. En el ámbito externo, el Comisionado Nacional de Derechos Humanos recibe denuncias y publica informes, pero principalmente con datos y no recomendaciones.	Ésta es un área de la que poco se sabe, manejada principalmente por las fuerzas militares.

Principales programas que apoya la cooperación internacional

Alemania	Colombia
Guatemala: - Apoyo al proceso de paz y conciliación nacional. - Fortalecimiento de las capacidades preventivas de la PNC sobre atención a la víctima y la prevención social del delito.	El Salvador: - Programa para fortalecer la formación y actualización de elementos.
El Salvador, Guatemala y Honduras: - Programa CONVIVIR. - Programa regional de prevención de la violencia juvenil en Centroamérica – PREVENIR.	Honduras: - Cooperación técnica con la Policía Nacional de Honduras.
Brasil	Corea
El Salvador: - Capacitación técnica a oficiales de la PNC.	El Salvador: - Establecimiento de un sistema de seguridad pública mediante la instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión en el área metropolitana de San Salvador.
Canadá	España
Guatemala: - Fondo para la paz y la seguridad mundial – FPSM – del grupo de trabajo para la estabilización y la reconstrucción – GTER – y el Programa de desarrollo de capacidades de lucha contra el crimen – ACCBP. - Fondo Canadá para las iniciativas locales – FCIL.	El Salvador: - Programa conjunto de reducción de la violencia y construcción de capital social. - Programa de fortalecimiento institucional del sistema penitenciario. - Programa para la protección integral de la niñez y la adolescencia con especial incidencia en trata y tráfico de niñas, niños y adolescentes.
Chile	Guatemala: - Programa justicia y seguridad: reducción de la impunidad - Policía Nacional Civil (2011). - Implementación de un nuevo modelo de investigación.
Guatemala y Honduras: - Programa de cooperación internacional para policías uniformadas extranjeras – CECIPU.	Honduras: - Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local, realizado conjuntamente con AMHON. - Fortalecimiento del Observatorio de la Violencia y creación de la Unidad de Derechos Humanos y Género.
El Salvador, Guatemala y Honduras: - Iniciativas de capacitación de la escuela de investigaciones policiales (ENCIPOL).	Estados Unidos
China (Taiwán)	El Salvador: - Prevención de la violencia a nivel comunitario. - Mejoramiento del sistema de justicia penal.
El Salvador: - Fortalecimiento de la capacidad de movilidad para diferentes áreas de tensión.	Guatemala: - Justicia contra la violencia. - Monitoreo y evaluación de la reforma al sector justicia.

Presupuesto de seguridad

Si bien el presupuesto se ha incrementado para la policía y para todo el sector seguridad, el 94 % del mismo se destina a gastos corrientes dejando poco margen a operaciones, investigación y desarrollo del sector. Todavía está pendiente internalizar en el presupuesto nacional proyectos que son financiados por la cooperación internacional –sobre todo en el área preventiva- para que a futuro sean solventados por el propio estado salvadoreño.

De todas las instituciones vinculadas a la seguridad pública, la que concentra mayor presupuesto es el Ministerio de Gobernación, especialmente la Policía. Sin embargo, en todas las áreas, el mayor gasto se realiza gastos corrientes (91%), faltando mayor inversión en materiales e infraestructura. Se observa una alta presencia de la cooperación internacional en diferentes programas de prevención de la violencia y en el desarrollo de la currícula de la PNC.

Si bien la Secretaría de Seguridad es la que concentra el mayor porcentaje de presupuesto de las instituciones de seguridad, su aumento en los últimos años ha sido mínimo. Del total del presupuesto el 98% se destina a gastos corrientes, destinando solamente un 2% del presupuesto al financiamiento de operaciones en seguridad pública. Se denota una fuerte presencia de la cooperación internacional en diferentes campos de acción a través de diversos programas como el proyecto PASS.

Estructura de seguridad

Los roles de cada institución están bien delimitados, pero aún son muchas las instituciones que intervienen, pues algunas materias del área preventiva podrían ser centralizadas en el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

El sistema concentra todas las funciones en el Ministerio de Gobernación, en un organigrama que no resulta del todo claro y donde todas las instancias parecen depender directamente del Ministro.

La Secretaría de Seguridad concentra todas las funciones relativas a seguridad pública y, dado que la policía tiene una estructura dividida en distintos cuerpos, la Secretaría termina estando dedicada principalmente a la policía, en desmedro de otras áreas.

Sistema penitenciario

Existe una política formulada en distintas áreas a las que se debe hacer seguimiento y evaluación, principalmente a la Escuela Penitenciaria y la formación de guardias y personal especializado que trabaje en las hacinadas cárceles del país. La mejora en la formación profesional del sector atenderá la actual necesidad de colaboración policial y militar.

Si bien tiene una Escuela de Estudios Penitenciarios creada en 2001 para la formación de sus vigilantes, el sistema adolece de infraestructura adecuada y una política integral de desarrollo del sector. El servicio se en la misma dependencia ministerial que la policía.

Esta área es probablemente una de las más débiles, pues está ubicada dentro de las responsabilidades policiales y en la Secretaría de Seguridad, en lugar de tener un servicio especializado, independiente del que previene y reprime el delito y radicado en el sector justicia.

Colaboración con las Fuerzas Armadas

Está dada por decretos que estiman su colaboración en un tiempo determinado, por lo cual, si se desea continuar, se debe evaluar el resultado y luego emitir un nuevo decreto por un nuevo periodo. Ello sucede tanto para la colaboración con la policía, como con centros penales.

La colaboración en tareas de seguridad pública está determinada por acuerdos gubernativos, pero no determina un marco temporal de la acción.

El llamado a las Fuerzas Armadas a colaborar con las policías se sustenta sólo en lo señalado por la Constitución, falta al respecto un proceso evaluador de estas acciones que ayude a determinar el futuro y la forma de esta colaboración.

Seguridad privada

En todos los casos, ha habido un crecimiento explosivo de las empresas de seguridad privada, igualando o superando en número a los miembros de las policías. Si bien existen leyes que regulan el sector, aún hay áreas donde falta fiscalización. En los tres casos, es la Policía Nacional la encargada de registrar y supervisar las empresas de seguridad privada, pero la fiscalización se hace difícil

- Financiamiento y asistencia de la sección de asuntos narcóticos.
- Programa de desarrollo del orden público (contra pandillas).
- Apoyo de la Sección de Asuntos Narcóticos al Servicio de Análisis de Información Antinarcótica – SAIA .

El Salvador, Guatemala y Honduras:

- Programa de prevención de la violencia juvenil (vigente).

Francia

- El Salvador:**
- Formación a los agentes de la PNC, en cooperación con el Servicio de Cooperación Técnico Internacional de Policía en Costa Rica.

Holanda

- Guatemala:**
- Desarrollo e implementación de un sistema follow-up y entrenamiento continuo de la policía.
- Cooperación para combatir la violencia contra las mujeres.

El Salvador, Guatemala y Honduras:

- Apoyo económico a la política sobre la problemática de las pandillas juveniles en la región norte de Centroamérica.

Italia

- El Salvador:**
- Programa para promover la formación especializada de los operadores del sector justicia.

Japón

- Honduras:**
- Capacitación de los miembros de la Policía Nacional en la filosofía de la Policía Comunitaria según el modelo japonés.
- Guatemala:**
- Capacitación de la Policía Nacional Civil en el modelo de Policía Comunitaria (cooperación triangular con Agencia Brasileña de Cooperación).

Comisión Europea

El Salvador:

- Programa de prevención social de la violencia y la delincuencia juvenil – Pro Jóvenes.

Guatemala:

- Programa de reducción de la violencia social a través de la integración de los jóvenes en la sociedad y el apoyo al imperio de la ley.
- Programa de apoyo a la reforma de la justicia en Guatemala – PARJ.

Honduras:

- Programa de Apoyo al Sector Seguridad – PASS.
- Programa de promoción del desarrollo humano a través de la erradicación de la violencia, la construcción de una cultura de paz y el acceso a la justicia.

Banco Mundial

El Salvador:

- Proyecto de modernización del órgano judicial para el fortalecimiento de las capacidades de monitoreo y evaluación.

Guatemala:

- Proyecto de reforma judicial.

Banco Internacional de Desarrollo

El Salvador:

- Apoyo para el fortalecimiento del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública en Seguridad Ciudadana.

Guatemala:

- Proyecto para el fortalecimiento del control, seguridad y facilitación en fronteras.

Honduras:

- Proyecto de apoyo al establecimiento de un sistema de protección a testigos en el país.
- Proyecto de apoyo al proceso de modernización institucional y de reforma judicial.